



Gerencia Regional de Infraestructura

## RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Nº 089 -2019-G.R.-JUNÍN/GRI.

EL GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL  
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN.

Huancayo, 21 JUN. 2019

### VISTO:

El Expediente Técnico de Capacitación del Proyecto: **"MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD PEDRO SANCHEZ MEZA DISTRITO DE CHUPACA, PROVINCIA DE CHUPACA, DEPARTAMENTO DE JUNÍN"**, CODIGO SNIP Nº 376569, elaborado por el Consultor: Arquitecto EDUARDO RAUL DEXTRE MORIMOTO, con registro CAP Nº 2839, para su conformidad y aprobación;

### CONSIDERANDO:

Que, en el marco del Texto Único Ordenado, aprobado por D.S. Nº 304-2012-EF de la Ley Nº 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y la Ley Nº 30518, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019, es necesario emitir el acto administrativo por medio del cual se aprueba el **Expediente Técnico de Capacitación del Proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD PEDRO SANCHEZ MEZA DISTRITO DE CHUPACA, PROVINCIA DE CHUPACA, DEPARTAMENTO DE JUNÍN"**, CODIGO SNIP Nº 376569, remitido por el Consultor: Arquitecto EDUARDO RAUL DEXTRE MORIMOTO;

Que, la elaboración del Expediente Técnico del referido Proyecto se ha realizado en función a la viabilidad a Nivel de Perfil, señalado por la OPI del Gobierno Regional Junín - Dirección Regional de Salud Junín, el cual se encuentra identificado con Código SNIP Nº 376569;

Que, mediante Contrato de Proceso Nº 068-2018-GRJ/GGR, de fecha 06 de Abril del 2018, producto del Concurso Público Nº 016-2017-GRJ/CS-1-, Primera Convocatoria, suscrito entre el Gobierno Regional Junín y el Consultor: Arquitecto EDUARDO RAUL DEXTRE MORIMOTO, referido a la contratación del servicio de consultoría de Obra, para la elaboración del Expediente Técnico del Proyecto: **"MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD PEDRO SANCHEZ MEZA DISTRITO DE CHUPACA, PROVINCIA DE CHUPACA, DEPARTAMENTO DE JUNÍN"**, se establece el objeto, monto contractual, pago, plazo de ejecución de la prestación, garantías, ejecución de garantías



|          |         |
|----------|---------|
| G. R. I. |         |
| REG. Nº  | 3434570 |
| EXP. Nº  | 2210936 |



Gerencia Regional de Infraestructura

por falta de renovación, requisitos previos para la suscripción, conformidad de servicio, declaración jurada del consultor, responsabilidad por vicios ocultos, penalidades, resolución de contrato, responsabilidad de las partes, anticorrupción, marco legal del contrato, solución de controversias y otros;

Que, mediante Contrato de Locación de Servicios N° 1176-2018-GRJ/OASA, de fecha 14 de Setiembre del 2018, se contrata los servicios profesionales de un INGENIERO CIVIL, como CONSULTOR para Jefe de Evaluación y Especialista en Estructuras, para la revisión y evaluación de los expedientes técnicos : Plan de Capacitaciones, Hospital de Contingencia y Hospital Principal del Proyecto: **“MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD PEDRO SANCHEZ MEZA DISTRITO DE CHUPACA, PROVINCIA DE CHUPACA, DEPARTAMENTO DE JUNIN”**, CODIGO SNIP N° 376569,

Que, con fecha 16 de octubre del 2018, se suscribe la Adenda N° 120 al Contrato de Proceso N° 068-2018-GRJ/GGR, Concurso Público N° 016-2017-GRJ/CS – (Primera Convocatoria), suscrito entre el Gobierno Regional Junín y el Consultor: Arquitecto EDUARDO RAUL DEXTRE MORIMOTO, con el cual se modifica la CLAUSULA SEGUNDA y CLAUSULA CUARTA, del referido Contrato;



Que, mediante Carta N° 068.EDM.348.CHUPACA.2018, de fecha 14 de febrero del 2019, el Consultor: Arquitecto EDUARDO RAUL DEXTRE MORIMOTO, con Registro CAP N° 2839, remite al Gobierno Regional Junín el levantamiento de observaciones del SEGUNDO ENTREGABLE, del Plan de Capacitaciones del Expediente Técnico: **“MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD PEDRO SANCHEZ MEZA DISTRITO DE CHUPACA, PROVINCIA DE CHUPACA, DEPARTAMENTO DE JUNIN”**;



Que, mediante CARTA N° 85-2019-GRJ/GRI/SGE, de fecha 28 de Febrero del 2019, la Sub Gerente de Estudios del Gobierno Regional Junín, Arquitecta: Mercedes Espinoza Ventura, remite al Jefe de Evaluación Ingeniero: Moisés Jorge Vergara el INFORME N° 044-2019-GRJ-SGE/GNLC, emitido por el Arquitecto: Gustavo Narciso León Chávez, adjuntando el levantamiento de observaciones al Segundo Entregable del Expediente Técnico del PIP: **“MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD PEDRO SANCHEZ MEZA DISTRITO DE CHUPACA, PROVINCIA DE CHUPACA, DEPARTAMENTO DE JUNIN”**;

Que, la Sub Gerencia de Estudios para realizar la aprobación correspondiente, remite a la Gerencia Regional de Infraestructura, el **Expediente Técnico de Capacitación del Proyecto: “MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD PEDRO SANCHEZ MEZA DISTRITO DE CHUPACA, PROVINCIA DE CHUPACA, DEPARTAMENTO DE JUNIN”**, CODIGO SNIP N° 376569, elaborado por el Consultor: Arquitecto EDUARDO RAUL DEXTRE MORIMOTO, con registro CAP N° 2839, el mismo que cuenta con CONFORMIDAD Y APROBACION correspondiente, según CARTA N° 06-



Gerencia Regional de Infraestructura

2019/CHUPACA-MJV e INFORME N° 03-OPINION/2019, de fecha 20 de marzo del 2019, emitido por el Jefe de Evaluación, **Ingeniero Civil- Moisés Jorge Vergara, con Registro CIP N° 188442**, dando Conformidad en los documentos que conforman el Expediente citado, el mismo que comprende básicamente lo siguiente:

| <b>Evaluación al Expediente Técnico de CAPACITACIÓN</b>   |                  |                    |
|---|------------------|--------------------|
| <b>COMPONENTE</b>   | <b>CONSIDERA</b> | <b>OBSERVACION</b> |
| <b>• Volumen 01: Resumen ejecutivo</b>  |                  |                    |
| o Índice general de la documentación  | SI               | CONFORME           |
| o Presupuesto resumen   | SI               | CONFORME           |
| o Desagregado de gastos generales   | SI               | CONFORME           |
| o Listado de planos por capacitaciones y productos específicos planteados.                          | SI               | CONFORME           |
| o Plazo de ejecución  | SI               | CONFORME           |
| o Diagrama Gantt, por especialidades  | SI               | CONFORME           |
| o Programación PERT-CPM, por especialidades   | SI               | CONFORME           |
| o Cronograma valorizado, por especialidades   | SI               | CONFORME           |
| o Cronograma de utilización de; materiales, maquinarias, equipos y herramientas, por especialidades | SI               | CONFORME           |
| o Listado del equipo mínimo del CONSULTOR   | SI               | CONFORME           |
| <b>• Volumen 02: Del procedimiento- detalle</b>   |                  |                    |
| o Estrategias a desarrollar   | SI               | CONFORME           |
| o Tipos modelos y nivel de capacitación   | SI               | CONFORME           |
| o Desarrollo de las acciones a ejecutar en el proceso de capacitaciones.                            | SI               | CONFORME           |
| o Evaluación de las actividades educativas  | SI               | CONFORME           |
| o Certificación   | SI               | CONFORME           |
| o Del proceso de implementación del plan de capacitaciones  | SI               | CONFORME           |
| <b>• Anexo:</b>   |                  |                    |
| o Lista de personal a capacitar del hospital - preliminar.  | SI               | CONFORME           |





Gerencia Regional de Infraestructura

|  |    |          |
|--|----|----------|
| <input type="checkbox"/> Lista y temario de los temas a capacitar. | SI | CONFORME |
| <input type="checkbox"/> Lista de personal capacitador.            | SI | CONFORME |
| <input type="checkbox"/> Otros documentos indicados en el PIP.     | SI | CONFORME |
| <input type="checkbox"/> Cartera de servicios.                     | SI | CONFORME |

**CONCLUYENDO:**

- De acuerdo a la revisión efectuada al componente Capacitación, se cumplió con todos los requisitos, por lo que en su calidad de Jefe de Evaluación **APRUEBA EL EXPEDIENTE TECNICO DE CAPACITACION**, del proyecto "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD PEDRO SANCHEZ MEZA DISTRITO DE CHUPACA, PROVINCIA DE CHUPACA, DEPARTAMENTO JUNIN", entregado por el Consultor Eduardo Dextre Morimoto.

**RECOMENDANDO:** Proseguir el trámite.

Que, mediante CARTA N° 07-2019/CHUPACA-MJV e INFORME N° 04-OPINION/2019, de fecha 12 de abril del 2019, el Jefe de Evaluación, Ingeniero Civil- Moisés Jorge Vergara, con Registro CIP N° 188442, remite a la Sub Gerente de Estudios, Arquitecta: Mercedes Espinoza Ventura, ampliación de Informe de Evaluación al Componente Capacitación, en referencia a la CARTA N°168-2019-GRJ/GRI/SGE e INFORME N° 072-2019-GRJ-SGE/GNLC;

Que, mediante INFORME N° 083-2019-GRJ-SGE/GNLC, de fecha 09 de Mayo del 2019, el el Coordinador de Proyectos de la Sub Gerencia de Estudios, Arquitecto: Gustavo Narciso León Chávez, recomienda al Sub Gerente de Estudios, Ingeniero: Marcial Castro Cayllahua, proseguir con los procedimientos administrativos mediante la emisión de acto resolutivo que aprueba el Expediente Técnico de Capacitación;

Que, mediante Reporte N° 686-2019-GRI/SGE, de fecha 19 de Junio de 2019, el Sub Gerente de Estudios, Ingeniero: Marcial Castro Cayllahua, emite opinión técnica favorable y conformidad para la aprobación del Expediente Técnico de Capacitación del Proyecto en mención y remite el proyecto de resolución para su visación y tramite correspondiente;

Estando a lo propuesto por la Sub Gerencia de Estudios y contando con la visación correspondiente;

En uso de las atribuciones conferidas en la Ley N° 27867 y sus modificatorias; la Resolución Ejecutiva Regional N°002-2019-GR-JUNIN/PR y de acuerdo a las funciones específicas, del Gerente Regional de Infraestructura, según el Manual de Organización y funciones del Gobierno Regional de Junín.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- APROBAR**, el Expediente Técnico de Capacitación del Proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD ESTABLECIMIENTO DE SALUD PEDRO SANCHEZ





Gerencia Regional de Infraestructura

**MEZA DISTRITO DE CHUPACA, PROVINCIA DE CHUPACA, DEPARTAMENTO DE JUNÍN**, CODIGO SNIP N° 376569, con un plazo de ejecución de 120 días calendarios y un presupuesto General vigente al mes de febrero 2019;

|                                     |                       |
|-------------------------------------|-----------------------|
| <b>COSTO DIRECTO</b>                | <b>S/. 200,950.00</b> |
| <b>GASTOS GENERALES (28.04678%)</b> | <b>S/. 56,360.00</b>  |
| <b>UTILIDAD (10%)</b>               | <b>S/. 20,095.00</b>  |
| <b>SUB TOTAL</b>                    | <b>S/. 277,405.00</b> |
| <b>IGV (18%)</b>                    | <b>S/. 49,932.90</b>  |
| <b>PRESUPUESTO DE EJECUCION</b>     | <b>S/. 327,337.90</b> |



Son: Trescientos Veintisiete Mil Trescientos Treinta y Siete con 90/100 Nuevos Soles.

**ARTÍCULO 2º.- ESTABLECER**, que la aprobación del Expediente es de carácter netamente técnico, siendo que la ejecución del Proyecto quede supeditada al cumplimiento de la normatividad vigente en cuanto a su priorización y financiamiento;

**ARTÍCULO 3º.- DETERMINAR**, que en caso de existir omisiones, errores, deficiencias, transgresiones legales o transgresiones técnicas en la elaboración y evaluación del Expediente Técnico del Plan de Capacitación, la responsabilidad recae, en el Consultor: **Arquitecto EDUARDO RAUL DEXTRE MORIMOTO**, con registro CAP N° 2839, el Jefe de Evaluación Ingeniero Civil: **Moisés Jorge Vergara**, con Registro CIP N° 188442 y el Coordinador de Proyectos de la Sub Gerencia de Estudios, **Arquitecto: Gustavo Narciso León Chávez**, con Registro CAP N° 8643, cuya responsabilidad se extiende hasta la culminación de la ejecución de la obra;

**ARTÍCULO 4º.- NOTIFICAR**, la presente Resolución a la Gerencia Regional de Infraestructura, Sub Gerencia de Estudios, Sub Gerencia de Obras, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras, el Consultor: **Arquitecto EDUARDO RAUL DEXTRE MORIMOTO** y a los demás órganos correspondientes del Gobierno Regional Junín.

**REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE**

Ing. **JAKELYN FLORES PEÑA**  
Gerente Regional de Infraestructura  
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
Por que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes

HYO. 21 JUN 2019

Abog. **Helen S. Díaz Herrera**  
SECRETARIA GENERAL